



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO
IMCY

ENERO 2023



imcy.gov.co



[@imcyyumbo](https://www.instagram.com/imcyyumbo)



[@imcyyumbo](https://www.facebook.com/imcyyumbo)

Carrera 5 N° 6-34 Barrio Belalcázar Yumbo / Telefono: 6691529 - 6959115
www.imcy.gov.co - email: contactoimcy@imcy.gov.co



IMCY

INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA DE YUMBO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.....	4
VISIÓN	4
MISIÓN.....	4
3. VALORES INSTITUCIONALES	4
4. POLITICA DE CALIDAD.....	5
5. OBJETIVO GENERAL.....	5
6. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
7. NORMATIVIDAD	6
8. ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	7
9. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	8
10. NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES	10



1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente; para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud, si se mejoran las condiciones de trabajo, se preservan las condiciones de salud lo que conlleva al bienestar del trabajador y a un aumento de producción a nivel empresarial.

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos, puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.





2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

VISIÓN

Ser el mejor ente rector de la cultura a nivel regional, liderando el desarrollo artístico y cultural del Municipio de Yumbo, ofreciendo servicios con calidad, innovación, cobertura y eficiencia, aportando al desarrollo económico, social y educativo de la región.

MISIÓN

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo tiene como misión propender y promover las políticas, planes, programas y proyectos encaminados a fortalecer la cultura, teniendo en cuenta la participación de la comunidad, organizaciones e instituciones; propiciando la accesibilidad y disfrute de los procesos de formación, fomento, difusión, creación, investigación y organización, comprometidos en un trabajo continuo por la protección y conservación del patrimonio cultural, rescatando, preservando y fomentando los valores culturales de la comunidad yumbeña.

3. VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ Compromiso
- ✓ Respeto
- ✓ Efectividad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Calidad
- ✓ Honestidad
- ✓ Proactividad
- ✓ Transparencia
- ✓ Participación
- ✓ Diligencia
- ✓ Justicia



4. POLITICA DE CALIDAD

Como organismo rector de la cultura en el Municipio, el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, se compromete en asegurar la prestación de los servicios de manera efectiva, de conformidad con la normatividad legal vigente, el cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestra comunidad, coordinando y ejecutando los planes y proyectos en materia cultural y del patrimonio, a partir del compromiso y competencia del talento humano, el manejo adecuado de los recursos físicos, financieros y el mejoramiento continuo de los procesos para a su vez alcanzar la satisfacción de los usuarios y la sostenibilidad del Instituto.

5. OBJETIVO GENERAL

Garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos de SST están alineados a la política del Sistema Integrado de Gestión.

- ✓ Capacitar al personal de la entidad en temas de SST, de acuerdo a los peligros y riesgos específicos a los que están expuestos como trabajadores.
- ✓ Evaluar cumplimiento de requisitos SST
- ✓ Gestionar adecuadamente los recursos asignados a SST.
- ✓ Cumplir y ejecutar el plan de trabajo de SST

7. NORMATIVIDAD

NORMATIVIDAD	CONTENIDO
Ley 9ª de 1979	Título III. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones
Resolución 2400 de mayo 22 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 1016 de marzo 31 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
Resolución 2013 del 06 de junio de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Por la cual se reglamentan actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (inclusión en el subprograma de Medicina Preventiva, actividades de prevención y control).
Decreto 1772 de agosto 3 de 1994	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales.
Decreto 1831 de agosto 3 de 1994	Por el cual se expide la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1401 del 24 de mayo de 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Resolución 2346 del 16 de Julio de 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 2646 del 17 de Julio de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

NORMATIVIDAD	CONTENIDO
Resolución 1918 del 5 de junio de 2009	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones en materia de evaluaciones médicas ocupacionales e historias clínicas.
Circular 0038 de 2010	Espacios libres de humo y de sustancia Psicoactivas (SPA) en las empresas.
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1443 de 2014	Por la cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto 1477 de 2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 1111 de 2017	establece los estándares mínimos del SG-SST y unas fases de adecuación y transición del SG-SST con estándares mínimos.
Decreto 052 de 2017	SG-SST Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 666 de 2020	por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad, para mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia Coronavirus.

8. ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El plan anual de seguridad y salud en el trabajo busca la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva del personal vinculado para el cumplimiento de las actividades misionales del IMCY, es por ello que para el año 2023 se consideran las siguientes actividades:

9. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las actividades contempladas en plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Programa de capacitación	Elaborar el programa de capacitación de seguridad y salud en el trabajo 2023, de acuerdo a los riesgos identificados con el fin de promover mecanismos de prevención, mediante la participación de todos los empleados y contratistas del IMCY. Anexo cronograma de capacitaciones
Programa de mantenimiento	Elaborar e implementar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, con el propósito de prevenir, mitigar y controlar los impactos que se causen riesgos generados.
Programa de Orden y Aseo	Elaborar e implementar el programa de orden y aseo garantizando en la entidad un lugar ordenado, limpio y saludable, que permita mejorar las condiciones ambientales con el fin de brindar un bienestar laboral a cada uno de nuestros empleados y contratistas optimizando los procesos y el espacio físico.
Manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualización del manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2023
Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos	Actualización, Revisión y análisis de la Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos. Realizar la valoración de los riesgos utilizando la metodología de la GTC 45 para el análisis y evaluación de riesgos de las sedes Imcy, Biblioteca y Centro Cultural de Yumbo.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Matriz Legal	Revisión y análisis de la Matriz de los requisitos legales aplicables y Verificar el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo 2023.
Política de seguridad y salud en el trabajo	Actualización y divulgación de la política de seguridad y salud en el trabajo.
Plan de emergencias	Actualización y revisión del plan de emergencias de las sede Imcy, biblioteca, Centro Cultural de Yumbo, con el fin de actuar con eficiencia ante situaciones de emergencias, crear acciones preventivas para detectar condiciones inseguras, evaluar y corregir actos inseguros.
Comité de Convivencia Laboral 2022 - 2024	De acuerdo a la normatividad legal vigente, cumplir con las actividades del Comité de Convivencia Laboral para la vigencia 2022 – 2024
Vigía Ocupacional	Garantizar las reuniones mensuales y actas.
Exámenes medico laboral	Realizar los Exámenes médicos ocupacionales periódicos, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar de forma precoz, posibles alteraciones temporales o permanentes del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.
Jornada de bienestar laboral	Realizar una jornada saludable enfocada en el cuidado de la salud a través de hábitos y estilos de vida saludable.
Riesgo psicosocial - actividades de promoción y prevención	Realizar actividades de promoción y prevención de riesgo psicosocial como talleres, capacitación y actividades para la prevención del riesgo.
Accidentalidad y Enfermedad Laboral (investigación en AT)	Investigación de los accidentes Laborales: reportar e investigar los accidentes, incidentes que ocurran en el trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos. En compañía de la ARL se realizaran campañas de prevención de accidentes de trabajo, así mismo, se formará al VIGIA en investigación de accidentes de trabajo.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Inspecciones de seguridad	Realizar 12 inspecciones de seguridad: destinadas a detectar condiciones inseguras o actos inseguros de los trabajadores, equipos, infraestructura y otros.
Inducción y reinducción	Realizar inducción y re-inducción al SG-SST.
Reglamento de Higiene y seguridad industrial	Revisión y actualización del reglamento de higiene y seguridad industrial.

10. NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES

GERENTE:

- ✓ Vigilar el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en el IMCY, así como garantizar su financiamiento.
- ✓ Destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades contempladas en el plan de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Procurar el cuidado integral de la salud de los empleados y contratistas, así como del medio ambiente.
- ✓ Facilitar la participación activa de los empleados y contratistas, a las actividades enfocadas a la prevención y control de riesgos y enfermedades laborales.
- ✓ Notificar a la administradora de riesgos laborales, los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se presenten.

COORDINADORES: (TALENTO HUMANO – VIGÍA- PROFESIONAL DE SST):

- ✓ Ejecutar las actividades propuestas en el plan de SST
- ✓ Disminuir la accidentalidad y el ausentismo laboral
- ✓ Servir como multiplicador en el conocimiento de los factores de riesgo, sus efectos y controles en la aplicación de procedimientos y comportamientos seguros en el trabajo.
- ✓ Promover hábitos de vida y de trabajo saludables y autocuidado.



TRABAJADORES: (EMPLEADOS, CONTRATISTAS Y DEMÁS PERSONAL VINCULADO)

- ✓ Participar activamente en las actividades programadas por SST
- ✓ Reportar a tiempo los incidentes y accidentes laborales.

EDWIN CORTAZAR VILLABON
GERENTE IMCY

Revisó y aprobó: Comité de gestión y desempeño
Proyectó: Gestión de Dirección y Planeación



imcy.gov.co



@imcyumbo



@imcyumbo

Carrera 5 N° 6-34 Barrio Belalcázar Yumbo / Teléfono: 6691529 - 6959115
www.imcy.gov.co - email: contactoimcy@imcy.gov.co